



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 04 ENE 2018

VISTO: el expediente del registro este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA N° 6/2018, caratulado: "S/COMISIÓN DE SERVICIOS SEGÚN NOTA INTERNA N° 31/2018 LETRA: TCP-VA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 31/2018 Letra TCP-VA, obrante a foja 1, el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI pone en conocimiento que se trasladará a la ciudad de Río Grande el día 9 de enero del corriente año, por razones inherentes a la gestión.

Que la comisión se realizará en el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Ezequiel LOPEZ.

Que no presento objeciones al pedido de comisión.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 078/2017 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 19/2018, obrante a foja 2.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Disponer el traslado del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, a la localidad de Río Grande, el día 9 de enero del corriente año y destacar en comisión de servicios al Sr. Ezequiel LOPEZ. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$425,00 (cuatrocientos veinticinco pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Sr. Ezequiel LOPEZ.

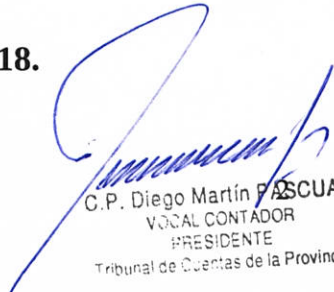
ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al Sr. Ezequiel LOPEZ y al Vocal de Auditoría, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 004 /2018.




C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia